

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 039
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 23 de agosto de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:22 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:58 a.m.
PRESIDENTE: H. Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO: Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTAS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. PROYECTOS DE ACUERDO: Presentación Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2019, "Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Pedro Javier Santiesteban Millán, Bancada Partido Centro Democrático; Olga Victoria Rubio Cortés y Luz Mireya Camelo (coautora según memorando IE11714 del 21-08-2019) Partido Político MIRA; Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia, Bancada Partido de La "U"; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Celio Nieves Herrera, Bancada Polo Democrático Alternativo; José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Rolando Alberto González García, Bancada Partido Cambio Radical; Hollman Felipe Morris Rincón, Movimiento Progresistas; Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador Colombiano; Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla y Lucía Bastidas Ubaté, Bancada Partido Alianza Verde. Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora); Invitados: Doctores José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.
6. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JORGE DURÁN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MIREYA CAMELO, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los Honorables Concejales miembros de la Comisión: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

De otras comisiones ingresan los Honorables Concejales: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECÓNOMICO DELEGADO HUGO ROJAS, DIRECTOR DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO; SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DELEGADA LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, MARÍA CLAUDIA FRANCO MORALES SUBDIRECTORA DE DETERMINANTES EN SALUD; PERSONERÍA DE BOGOTÁ, DELEGADA CECILIA ZAMBRANO PINTO PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la Comisión por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con quorum decisorio, por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El secretario informa que no se encuentran actas para su aprobación.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, una (1) proposición, la cual es aprobada en el siguiente sentido:

Proposición. Tema: "*Recursos invertidos para la implementación de la facultad de medicina y ciencias de la salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*" Citados: Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Citante Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres. Cuestionario de 6 preguntas.

5. PROYECTOS DE ACUERDO:

Presentación Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2019, "*Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*". Autores: Honorables Concejales DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, Bancada Partido Centro Democrático; OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS y LUZ MIREYA CAMELO CORTES (Coautora según memorando IE11714 del 21-08-19), Partido Político MIRA; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, Bancada Partido de La "U" ;EMEL ROJAS CASTILLO, Movimiento Libres; CELIO NIEVES HERRERA, Bancada Polo Democrático Alternativo; JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Bancada Partido Cambio Radical; HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, Movimiento Progresistas; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, Bancada Partido Conservador Colombiano; JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y LUCÍA BASTIDAS UBATE, Bancada Partido Alianza Verde. Ponentes: Honorables Concejales JORGE LOZADA VALDERRAMA y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (Coordinadora).

El presidente, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal DIEGO MOLANO APONTE, para que presenten el proyecto de acuerdo hasta por diez minutos.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, inicia informando que es un proyecto realizado en conjunto con la bancada contra el hambre y señala que será la Doctora

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

CAROLINA VILLEGAS experta en temas de nutrición y niñez quien liderará y desarrollará la presentación de este proyecto.

El presidente, concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal CAROLINA VILLEGAS hasta por diez minutos.

La Honorable Concejal CAROLINA VILLEGAS DE NUBIA, realiza su presentación en diapositivas, las cuales se encuentran disponibles en la red interna de la Corporación:

PROYECTO DE ACUERDO No. 319 de 2019

Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Bancada contra el Hambre
 CONCEJAL
 CAROLINA VILLEGAS



Bancada contra el Hambre

- ✓ En 2019 se instaló en el Concejo de Bogotá, la Bancada Contra el Hambre.
- ✓ De esta forma la Corporación se une al esfuerzo de la FAO en la lucha contra el hambre en el mundo.

PROYECTO El Proyecto de Acuerdo que se presenta hoy hace parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la bancada.

Conceptos Clave:

 **Pérdida de alimentos**

- Toda pérdida que se da en la cadena de suministro entre el productor y el mercado. Producto de problemas previos a la cosecha, como infestaciones de plagas, o problemas en la recolección, manejo, almacenamiento, empaquetado o transporte.

 **Desperdicio de alimentos**

- Se refiere al descarte o uso alternativo (no alimentario) de alimentos seguros y nutritivos para el consumo humano. Se desperdicia porque no se consideran óptimos, bien sea por su tamaño, color o forma porque la fecha de vencimiento está próxima.

Pérdida y Desperdicio de Alimentos

Algunos Datos:

 30% 1.300 millones TN En el mundo	 34% 9,76 millones TN En Colombia	 27,7% 1,7 millones TN En la Región Centro-Oriental
---	--	--

DNP, 2016



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

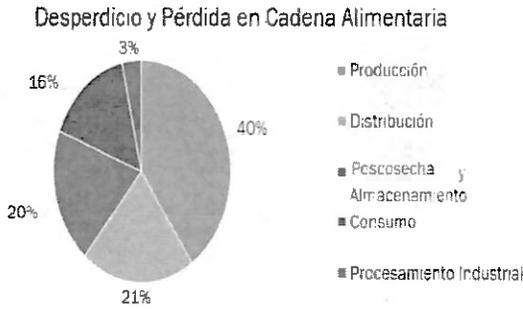
ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

Pérdida y Desperdicio de Alimentos

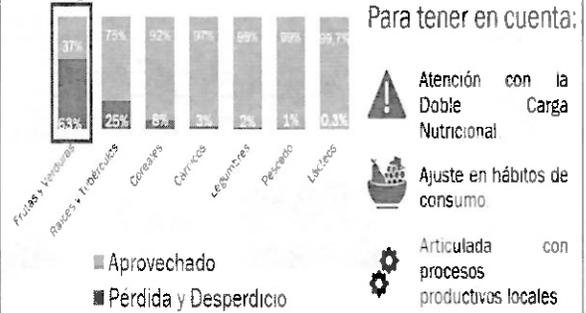
Algunos Datos:



DNP, 2016

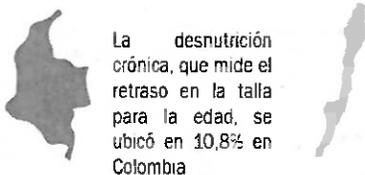
Pérdida y Desperdicio de Alimentos

Algunos Datos:



DNP, 2016

Costos Asociados al desperdicio y pérdida de alimentos
Relación entre Desperdicio y Desnutrición



Para Bogotá la Tasa es de 13%



Durante el 2018 se presentaron 54.485 casos de niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento o desnutrición crónica, 511 casos con desnutrición aguda severa y 2.471 casos de desnutrición aguda moderada.

ENSIN 2015 - Secretaría Distrital de Salud

Costos Asociados al desperdicio y pérdida de alimentos
Relación entre Desperdicio y Desnutrición



Contrasentido: Persiste la desnutrición, pero se desperdician alimentos



Un niño menor de 5 años con desnutrición crónica tiene en promedio en su vida adulta de 14,6 puntos menos de coeficiente intelectual, 6 años menos de escolaridad y recibe 54% menos de salario que el adulto que en su primera infancia no padeció de este tipo de desnutrición (Lessa Horta et. Al).



Una de las formas de atacar la desnutrición es reduciendo la pérdida y el desperdicio de alimentos, sobre todo en personas mayores, pues en 2017 se presentaron 145 356 casos y en 2018 fueron 197 010, es decir que se aumentó en un 35,54% el bajo peso en personas mayores

BANCO DE ALIMENTOS

Costos Asociados al desperdicio y pérdida de alimentos
Relación entre Desperdicio y Desnutrición



El costo de la desnutrición en Colombia se estima en un 11% de su PIB por año (ENSIN, 2015) (COP \$23,74 billones al año).

Acabar con la desnutrición en Colombia podría generar un aumento de ingresos per cápita entre 4,3% y 6,5% por año (Banco Mundial, 2017). (COP \$813.335 - \$1.229.460).



Banco de Alimentos de Bogotá logró salvar en 2018 un total de 2 242.062 kilos de alimentos en el Centro de Acopio de Corabastos y con ello llegó a 1 108 organizaciones sociales, beneficiando a 307 427 personas en estado de vulnerabilidad. Este punto logra rescatar entre 6 y 9 toneladas de alimentos diariamente gracias al apoyo de 676 comerciantes que se han sumado a la causa

BANCO DE ALIMENTOS

Iniciativas Públicas



✓ Ley 1990 de 2019

Se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos



✓ Reformulación de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria:

Actualización del plan de abastecimiento de alimentos



✓ Plan de acción 2019 - 2031 - CONPES

Acciones para reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos

Estrategias de información, educación y comunicación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Iniciativas Privadas

18 Bancos de alimentos



Bancada contra el Hambre

Visión:
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Para 2030 erradicar la Pobreza Extrema

Para 2030 poner fin al hambre y asegurar alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Para 2030 reducir a la mitad el desperdicio y las pérdidas de alimentos

OBJETIVO DEL PROYECTO

Establecer lineamientos para la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos en el Distrito Capital, que vayan acordes con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y demás normatividad vigente.

Aspectos Centrales del Proyecto de Acuerdo:

Lineamientos:
 La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desarrollará lineamientos para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos en el Distrito Capital:

- Gestión del Conocimiento
- Estrategias de coordinación y articulación de esfuerzos en la cadena de producción, suministro y consumo de alimentos para prevenir el desperdicio.
- Medidas de sensibilización, formación, movilización y responsabilidad ciudadana
- Prevenir la destrucción, desnaturalización o eliminación de los alimentos que aún se encuentren aptos para el consumo humano

2. Aspectos Centrales del Proyecto de Acuerdo:

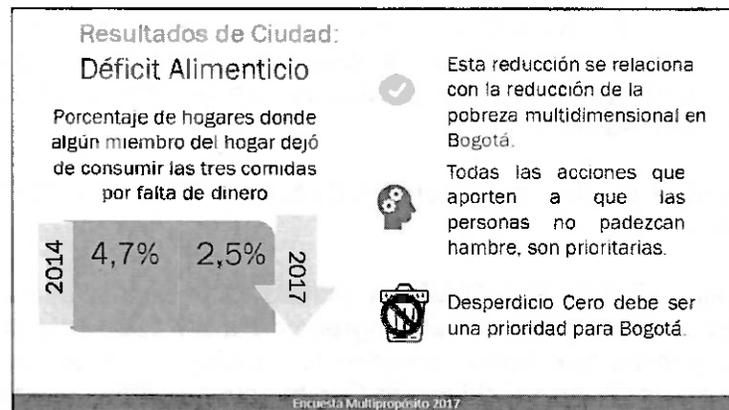
-  Promoción de la articulación de organizaciones.
-  Sello "Contribuyo, no desperdicio ni pierdo alimentos"
-  Semana de la prevención de pérdidas o desperdicios de alimentos.

3. Resultados de Ciudad:

-  La desnutrición aguda o bajo peso para la talla en niños menores de cinco años, entre el año 2007 y 2018, ha disminuido el 8,1% anual.
-  Durante el último año por cada 100 nacidos vivos, 97 tuvieron peso adecuado.
-  Se debe dar prioridad a las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Usme y Suba, que para el 2018 registraron el mayor número de casos de desnutrición en menores de 5 años.

Secretaría Distrital de Salud, 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019



El presidente informa cuales son los autores que se encuentran inscritos para realizar su presentación: Honorables Concejales, CELIO NIVES, LUCÍA BASTIDAS, LUZ MIREYA CAMELO, OLGA VICTORIA RUBIO, JEFER VEGA, DIEGO DEVIA y MARÍA FERNANDA ROJAS. Se concede el uso de la palabra a la Doctora LUCÍA BASTIDAS hasta por diez minutos.

La Honorable Concejal LUCÍA BASTIDAS, resalta la labor de la iniciativa presentada por la Bancada contra el Hambre, manifiesta que un proyecto como estos debe aglutinar a la empresa privada a la institucionalidad y a los sectores comunitarios y sociales para que estén todos unidos contra el hambre.

En las reuniones de las bancadas lo que se observo es que hay bancos de alimentos que se han hecho estrategias y esfuerzos aislados desde diferentes sectores de la sociedad para mitigar el hambre y en los últimos años con la migración, los temas del hambre vuelven a tener gran relevancia, y considera que esta es una oportunidad para aterrizar la ley que fue aprobada en 2019 y trabajar de la mano institucionalidad publica a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la participación con la que se cuenta en Corabastos, en las plazas públicas, el sector privado como empresa aliada en el proyecto de sensibilización y concientización de la importancia de utilizar los desperdicios de alimentos y así también generar empleo. Todo esto apunta a los objetivos de desarrollo sostenible que es eliminar el hambre que existe.

El presidente vuelve a leer los autores inscritos para realizar su presentación: CELIO NIEVES, JEFER VEGA, LUZ MIREYA CAMELO, OLGA VICTORIA RUBIO, ALVARO ARGOTE, DIEGO DEVIA y MARÍA FERNANDA ROJAS, ya que no quedo incluido el Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, a quien se le concede la palabra hasta por diez minutos.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA recalca la importancia de tratar este tema y que se realiza en el marco de una política de seguridad alimentaria que se tiene que fortalecer en la ciudad, al igual que todas las actuaciones que se puedan realizar para garantizar una política de consumo responsable para disminuir la perdida de alimentos tratados o no en un momento determinado. El objetivo de este proyecto de acuerdo es positivo con la exigencia de ir disminuyendo la pobreza, ir al hambre cero que es el segundo objetivo del desarrollo sostenible, también hay que ir por la salud y bienestar principalmente de los niños y adultos mayores que es el tercer objetivo del desarrollo sostenible, hay que ir por la reducción de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

desigualdades y por una producción y consumo responsable. Se tiene que garantizar la fortaleza en las políticas públicas para el campesinado bogotano y nacional, unos créditos blandos económicos para que haya una producción en el campo colombiano mucho más fuerte y así evitar la intermediación.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA hasta por diez minutos.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA señala que este proyecto tiene mucho más peso debido a la sanción en el congreso de la ley 1990 del 2 de agosto de 2019 y esta es una política pública que busca prevenir la pérdida y desperdicios de alimentos en concordancia con lo que se hace en el Distrito Capital, cuyo objetivo es reducir la pérdida y el desperdicio apostándole al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y al desarrollo económico y a la vida digna de los bogotanos.

Hace el llamado para que las organizaciones no gubernamentales sigan como el Banco Arquidiocesano de alimentos ayudando a quitarle el hambre a muchos sectores de la ciudad, es por eso que es importante tocar en Bogotá temas como la desnutrición y poder conocer cuántos niños, niñas y personas mayores están con ese diagnóstico de desnutrición.

Estas personas que se están enfocando en fortalecer estos procesos, es lo que permite hoy entender que tiene sentido este acuerdo, al igual él exalta el sello "yo contribuyo, no desperdicio que está incorporado en el acuerdo, pues fortalece el nivel de conciencia que se debe tener para mejorar las condiciones de calidad de vida de esos sectores que están tan golpeados por la pobreza.

El presidente concede la palabra a la Honorable Concejala LUZ MIREYA CAMELO del partido MIRA hasta por diez minutos.

La Honorable Concejala LUZ MIREYA CAMELO hace referencia a la ley 1990 de 2019 que fue sancionada y cuyo objetivo es crear la política pública contra la pérdida y desperdicios de alimentos. El partido político MIRA comparte estas intenciones de la ley, las cuales se ven reflejadas en el proyecto de acuerdo que presenta a consideración del concejo en la medida que con este proyecto se contribuye al desarrollo sostenible desde la inclusión social que promueve la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico, al igual que se promueve una vida digna para todos los habitantes.

El partido político MIRA lo que desea es que el distrito de manera articulada con la nación desarrolle y pongan en marcha la política pública contra la pérdida y desperdicio de alimentos.

El presidente concede la palabra a la Honorable Concejala OLGA VICTORIA RUBIO CORTES hasta por diez minutos

La Honorable Concejala OLGA VICTORIA RUBIO menciona que este proyecto a sido radicado doce veces por el partido MIRA y que siempre ha tenido una vocación de servicio y de ayuda, como autores quieren hacer memoria que la misma surge en el concejo en el 2016 a raíz de una denuncia que hizo la exconcejal GLORIA DIAZ ORTIZ ,en la que señalo que las personas buscaban comida en los contenedores de basura de Corabastos y esta necesidad junto con el contexto de pérdida de alimentos fue la que los insto a buscar maneras de generar acciones para evitar estos fenómenos y que a través de Bogotá se tomen acciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

para que sea una realidad para todos los que necesiten esto. Los autores junto con la FAO realizaron un recorrido por Corabastos para mirarlo no solo desde los números sino desde la experiencia. Menciona el estudio de la UAESP donde se estableció el promedio de residuos diarios que producen los habitantes de Bogotá y cada establecimiento comercial, así como los hogares donde más se desperdician señalando que son los de estratos 2. El proyecto de acuerdo se presenta con el fin de que estos fenómenos se reduzcan de manera sustancial o se eliminen.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ hasta por diez minutos

El Honorable Concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ indica que este proyecto no es para mitigar el hambre, que el propósito principal de este proyecto al igual que de la ley 1990 es reducir el consumo de alimentos, evitar el desperdicio de alimentos, facilitarles a las grandes superficies comerciales y a grandes procesadoras de alimentos las donaciones y por esa vía descargar impuestos tributarios.

Indica que la bancada es interesante pero el contenido que es reducir el consumo, como se procesan los desperdicios y como con esa comida que se desperdicia se pretenda mitigar al hambre, es muy distinto a tener una política pública para mitigar el hambre de manera digna no con el desperdicio y con presupuesto público.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES hasta por diez minutos

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES presenta un informe de las Naciones Unidas (FAO), al igual señala como la asociación del Banco de Alimentos logro salvar en el año 2018 una cantidad significativa de alimentos que iban a ser arrojados a la basura y que logro alimentar personas en calidad de vulnerabilidad y al elevar este proyecto de acuerdo se estrechara mucho más la brecha al hacerse más evidente en trabajar en mitigar el hambre y la desigualdad en la población.

El presidente concede la palabra a la Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA hasta por diez minutos

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA menciona el estudio que hizo la FAO en el año 2013 sobre la medición del impacto ambiental de la pérdida de alimentos mediante cuatro indicadores, señalando que donde más se pierden recursos es en el agua, el carbono, el suelo y en la biodiversidad.

La FAO encontró que la huella de carbono del desperdicio de alimentos es de 3.3 gigas toneladas de CO₂, y la huella hídrica es de 250.000 km³ de agua, donde el país ocuparía el primer lugar de huella hídrica seguido de India y de China, además hay 66% de especies en vía de extinción amenazadas por la agricultura.

Además del impacto social existe un impacto económico y ambiental

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA concede la palabra al honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO explica lo que la iniciativa puede llegar a solucionar, la cual se da no solo en la producción de alimentos, sino en el transporte de alimentos ya que se tienen muchas pérdidas, tal como lo demostró la concejal Villegas. La normatividad del gobierno nacional ley 1990 de 2019, deja un buen terreno.

Una de las regiones que más presenta pérdida de alimentos, son los llanos orientales que tienen una gran producción de alimentos, que no salen de las fincas por producción estacional y aquí existirían unas posibilidades de realizar el control.

Refiere que siempre ha solicitado a la administración de que intervenga a abastos en su esquema, ya que hay comerciantes que le dan el manejo al precio afectando no solo al campesino productor sino al consumidor, elevando los precios.

Con la entrada en vigencia del nuevo POT se va tener que revisar estos esquemas, ya que no van a tener los planes maestros que se tenían y en la práctica vuelven dos grupos de planes maestros de servicios, en la práctica el abasto de las plataformas logísticas no ha funcionado. Las plazas de mercado si han mantenido un esquema, pero se ha visto mucha deserción de alguno de sus comerciantes por la competencia de las plataformas y de los almacenes de cadena de los centros comerciales, es por eso que se hace un llamado a las diferentes secretarías se pueda implementar la cercanía de la plaza de mercado con el consumidor final con el fin de rescatarla, aunque en las plazas de mercado existe pérdida de alimentos y debería existir la posibilidad de unas microempresas dedicadas a la fabricación de pulpa de fruta u otros alimentos como lo menciona la concejal LUCIA BASTIDAS, ya que el proyecto también va enfocado en esa dirección y frente a un nuevo POT se tengan nuevas iniciativas no solo en el almacenamiento.

Frente al planteamiento de la concejala VILLEGAS de que la Secretaría de Desarrollo Económico tendría que ser la cabeza encargada de este tema, el concejal EMEL ROJAS considera que debería ser la administración distrital, debido a que la Secretaría es la que menos plata y desarrollo tiene, por lo tanto, la Administración Distrital debe hacer un engranaje entre toda la administración y debe ser una apuesta que no quede puntualmente en una Secretaría.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO hasta por diez minutos

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO señala que este proyecto es muy importante para la ciudad, y reconoce la labor realizada por el gobierno de Luis Eduardo Garzón, pero además es un proceso que tiene una historia mucho más amplia, como la realizada por el Banco de Alimentos de la Arquidiócesis que ha contribuido y sigue contribuyendo a reducir los problemas de hambre en la ciudad de Bogotá, esto no solo se trata de un tema de ayuda humanitaria, sino que es un tema ambiental.

Existe un tema fundamental que es la educación de los niños y este tema tiene que entrar a las aulas de los colegios para que en un futuro sea un hábito normal en la vida de todas las personas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El presidente concede la palabra al concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA hasta por diez minutos

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA menciona su posición crítica que tiene sobre las Centrales como Abastos, ya que son centrales especuladoras de precios. Coincide con lo señalado por el concejal JORGE TORRES, de la labor realizada por Luis Eduardo Garzón con los comedores comunitarios que son claves para la ciudad y que si se priorizan a la pequeña infancia y adulto mayor, ahí se estaría prestando un servicio extraordinario. En el debate que en su momento se presentó sobre los comedores de los fondos de desarrollo local se demostró que estos están fallando debido a que se estaban robando la plata, por lo tanto, considera que se debe centralizar el manejo de esos comedores comunitarios.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO hasta por diez minutos

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO resalta que una iniciativa de estas características debe ser apoyada, sin embargo, dentro de la cadena de protección alimenticia no se tiene todavía los niveles de avance, prevención, previsión y seriedad que corresponde, ya que esto implicaría de realizar inversiones básicas y de tomar decisiones de política interna en las empresas para tener el debido cuidado y previsión y se asegure la optimización en la perspectiva de la responsabilidad social.

El presidente concede la palabra a la Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMIREZ.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMIREZ refiere que este proyecto complementa lo que el gobierno ha venido apoyando desde el Congreso de la Republica y es por eso que Colombia se convirtió en el primer país de Latinoamérica en tener una política pública para prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos y es por eso que solicita a los ponentes de este proyecto, que se ajuste a la nueva ley que se aprobó recientemente, porque es fundamental que se implemente una política pública que articule de una forma organizada la industria de alimentos, agricultores, restaurantes y los diferentes componentes de la cadena y evitar que se arroje a la basura los alimentos que son aptos para el consumo humano. Realiza la observación que este proyecto debe ajustarse a la ley e incluir un sistema de medición y control de perdida capaz de suministrarle al DANE, los cálculos con datos teniendo los sectores económicos y que esta medición que pueda ser actualizada anualmente.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ recalca la importancia del proyecto por el aprovechamiento de los alimentos, evitar el desperdicio, acciones que a través de esta iniciativa pueda evitarlo.

El presidente concede la palabra a la Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ hasta por cinco minutos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ como una de las ponentes coordinadora de esta iniciativa considera que este proyecto se va a constituir en una herramienta para combatir la hambruna y garantizar a aquellos ciudadanos que hoy padecen de muchas necesidades puedan encontrar en este acuerdo de ciudad, acciones y mecanismos que permitan a la administración distrital ejecutar el contenido normativo, sancionado por el gobierno nacional.

En la sustentación se hará la justificación normativa y técnica sustentada en lo planteado por la Organización de las Naciones Unidas.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ manifiesta que el tema de la desnutrición es muy preocupante y señala los diferentes artículos que él ha hecho en la página del Concejo sobre la desnutrición crónica en Bogotá. Este proyecto de acuerdo colabora como una herramienta adicional para que la Secretaria Distrital de Salud establezca lineamientos claros para la prevención en la pérdida y desperdicios de alimentos en el Distrito Capital.

El presidente deja la constancia que la Secretaria General envió comunicación de coautoría de la concejal Carolina Villegas y el concejal Diego Devia.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario informa que no hay comunicaciones y varios.

El secretario informa que se encuentra agotado el orden del día.

El presidente levanta la sesión.

El secretario indica que siendo las 11:58 a.m. del día 23 de agosto de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V 
 Profesional Universitario 219-03

Reviso y Aprobó: Ronald Sánchez Posada 
 Subsecretario de Despacho